

12755 RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza

Este Rectorado, por acuerdos de Junta de Gobierno, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso; excepto cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan. Los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Tercera.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas, en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptima.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo

de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 3 de mayo de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Plaza número 113. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado. Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes: Derecho Internacional Privado en Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 114. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Derecho Internacional Público en Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 115. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Derecho Internacional Público en Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 116. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes: Derecho Procesal en Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número 117. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Derecho Matrimonial Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado.

12756 RESOLUCION de 7 de mayo de 1991, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6, del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 7 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1991), y que es la que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 7 de mayo de 1991.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-521)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»

Comisión número 207

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Fernando Barciela López, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Jorge Palafox Gamir, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Jorge Nadal Oller, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Luis Alonso Alvarez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y don Rafael Uriarte Ayo, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Martín Aceña, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Antonio Escudero Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Pedro Voltes Bou, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Pujol Andréu, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Tomás Ramón García Cuenca Ariati, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

12757 RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, de 30 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), y de 12 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) respectivamente, por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de mayo de 1991.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO QUE SE CITA

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 30 DE MARZO DE 1990

(«Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería-17»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Luis Cano Fernández, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Germán Claria Galcerán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña M. Margarita González Benítez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Pedro Manuel Rodríguez Mondelo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Pedro Cifuentes Vega, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel A. de Cos Castillo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Bermejo Zeropa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Luis Blanco Villoria, Profesor titular de Universidad Politécnica de Valencia, y don Carlos López Jimeno, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Ana I. García García, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1990

(«Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Dibujo-1»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Cordero Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Echaz Buisan, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Cristóbal Sánchez Mayendía Alcántara, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Salvador Victoria Marz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Manzorro Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco García Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Alfredo Salazar García Blanco, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Rodríguez Marcoida, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio González García, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Area de conocimiento: «Biología Animal-2»

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Pablos Casanovas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Lorenzo Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María José López Fuster, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Clara Emilia García Moro, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Elvira Ocete Rubio, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Gallego Castejón, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales: Doña Mercedes Alonso Bedate, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Florentino de Lope Rebollo, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don José Domingo Rodríguez Teijeiro, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Ana Alemany Ferra, Profesora titular de la Universidad de Baleares.

Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas-3»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Angel García Sanz, Catedrático de la Universidad de Valladolid; Don Ramiro Reig Armero, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Luis Alonso Alvarez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Santiago Rinoco Rubiales, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Anes Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Jorge Palafox Gamir, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Enrique Llopez Agelán, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Alejandro Sánchez Suárez, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Macías Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Area de conocimiento: «Filología Francesa-4»

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Ignacio Ruiz Capellán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña Ana González Salvador, Catedrática de la Universidad de Extremadura; don Julio Leal Duarte, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Mario Tomé Díez, Profesor titular de la Universidad de León.